



JESUS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR

DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS



CLAUDIA SHEINBAUM; NO INTERVENDRE RESPECTO A LA SENTENCIA QUE SE LE DICTO A GENARO GARCIA LUNA

La Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Claudia Sheinbaum Pardo**, afirmó que en el caso de la sentencia que se le dicte al exsecretario de Seguridad Pública, **Genaro García Luna**, ella no se inmiscuye y que son las autoridades estadounidenses las encargadas de dictar los términos de la misma. Vamos a ver la sentencia y después platicamos de nuevo del caso, porque son cosas que no se pueden olvidar en México. No se pueden olvidar, porque quien olvida repite los mismos errores.

Califiqué de mucho cinismo la carta que **García Luna** compartió con el juez **Brian M. Cogan** para que considere su buena conducta en la cárcel de Brooklyn en Nueva York y su historia familiar al momento de dictar su sentencia, y en la que criticó la reforma al Poder Judicial de la Federación. **Claudia Sheinbaum** cuestiono: ¿Qué tiene que ver la carta con las relaciones México a Estados Unidos o con la reforma al Poder Judicial? ¿Qué autoridad moral tiene **Genaro García Luna** para estar hablando de una decisión del pueblo de México. **Genaro García Luna** fue sentenciado a 38 años de cárcel y una multa por 2 millones de dólares por los cargos de narcotráfico, vínculos con la delincuencia organizada y falso testimonio. Por otra parte la Presidenta **Claudia Sheinbaum** presentó la iniciativa para reformar la Ley Federal del Trabajo, que será enviada a la Cámara de Diputados, con lo que se busca garantizar que los 658 mil trabajadoras y trabajadores de aplicaciones digitales del país tengan acceso a todos los derechos laborales, incluida la seguridad social a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). El objetivo es regular y permitir que las y los trabajadores tengan derechos amparados por la ley. Algunos trabajarán dos horas al día, se reconoce eso, no necesitan trabajar tiempo completo; algunos otros trabajarán ocho horas al día, algunos trabajan hasta más. Todo eso tiene que ser regulado. Para beneficio de las y los trabajadores. Informó que, con esta iniciativa, las y los trabajadores de aplicaciones, choferes y repartidores podrán tener acceso a la atención médica brindada por el IMSS, pago de utilidades, acceso a crédito del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), seguro contra accidentes de trabajo, así como derecho a la implementación de protocolos con perspectiva de género para atención de casos de acoso, hostigamiento y similares; todo ello respetando la flexibilidad de horario laboral y reconociendo la subordinación discontinua.

GENARO GARCÍA LUNA; CONDENADO 38 AÑOS DE CÁRCEL

El exsecretario de Seguridad Pública, **Genaro García Luna**, fue condenado en un tribunal de Nueva York a penas que suman más de 38 años de cárcel además de dos millones de dólares de multa, por delitos de narcotráfico y crimen organizado, y por haberse beneficiado de millones de dólares pagados por el Cartel de Sinaloa. **García Luna**, de 56 años, que escuchó impertérrito la sentencia, fue el máximo responsable de la seguridad pública en el sexenio de **Felipe Calderón**, en el gobierno de 2006 a 2012, época en la que tuvo bajo su responsabilidad toda la estrategia de lucha antinarcóticos. El juez **Brian Cogan**, en su discurso final en el que leyó la sentencia, lo acusó de haber llevado una doble vida, compatibilizando su papel en una entrañable familia con otro como facilitador de una gran empresa criminal al servicio del cartel de Sinaloa. Se trata del más alto funcionario condenado hasta el momento en Estados Unidos, y su caso se suma al de otros mandatarios.

PRESIDENTE DEL SENADO GERARDO FERNANDEZ NOROÑA; SENADO DE LA REPÚBLICA APRUEBA CONVOCATORIA PARA RENOVAR CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El presidente de la Mesa Directiva, **Gerardo Fernández Noroña**, informó que con 78 votos a favor y 39 en contra, el pleno del Senado aprobó la convocatoria para integrar los listados de las personas candidatas que participarán en la elección extraordinaria de 2025, para renovar los cargos del Poder Judicial de la Federación. El legislador reiteró que por primera vez en la historia de nuestro país el pueblo elegirá, por voto universal, secreto y directo, a las personas juzgadoras. Se convoca a los Poderes de la Unión para que integren e instalen sus respectivos comités de evaluación a más tardar el 31 de octubre de 2024, y para que, a través de ellos, llamen a toda la ciudadanía a participar en la elección de las personas que ocuparán los cargos de ministra o



ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Además de magistradas y magistrados de la Sala Superior, magistradas y magistrados regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, magistradas y magistrados de Tribunales Colegiados de Circuito, y magistradas y magistrados Colegiados de Apelación; así como juezas y jueces de distrito. La convocatoria indica que los cargos a elegir en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación, durante el periodo 2024-2025, son: Cinco ministras y cuatro ministros de la SCJN; tres magistradas y dos magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; una magistrada y un magistrado de la Sala Superior del TEPJF; diez magistradas y cinco magistrados de las Salas Regionales de TEPJF. Además de 464 cargos a elegir para magistradas y magistrados de tribunales colegiados de circuito, y magistradas y magistrados de tribunales colegiados de apelación, que se señalan en los apartados correspondientes a cada circuito judicial del país, respecto de las materias competenciales de cada cargo. Y 386 cargos a elegir para jueces y juezas de distrito, que se indican en cada uno de los apartados correspondientes a cada circuito judicial del país, respecto de las materias competenciales de cada cargo. El Consejo General del Instituto Nacional Electoral podrá emitir los acuerdos que estime necesarios para la organización, desarrollo, recepción del voto, cómputo, vigilancia y fiscalización del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025. La convocatoria establece los requisitos que deben presentar las y los aspirantes; y precisa que las personas juzgadoras que actualmente se encuentren en funciones serán incorporadas a los listados de candidaturas que el Senado de la República remita al INE, al mismo cargo que tengan, excepto cuando manifiesten la declinación de su candidatura. Una vez instalados los comités de evaluación, se publicarán las convocatorias para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones, a más tardar el 4 de noviembre de 2024; el plazo para que las personas interesadas se inscriban comprenderá del 5 de noviembre al 24 de noviembre de 2024. Los comités de evaluación verificarán que las personas aspirantes que hayan concurrido a la convocatoria reúnan los requisitos constitucionales de elegibilidad, a través de la documentación que presenten, a más tardar el 14 de diciembre de 2024, y publicarán el listado de las personas que hayan cumplido con los requisitos constitucionales de elegibilidad el 15 de diciembre de 2024. Los comités calificarán la idoneidad de las personas elegibles y publicarán el listado a más tardar el 31 de enero de 2025; darán a conocer los resultados en los estrados habilitados y los remitirán a más tardar el 4 de febrero de 2025 al Poder que corresponda, para su aprobación a más tardar el 6 de febrero de 2025. Los listados aprobados en términos del numeral anterior serán remitidos al Senado de la República, a más tardar el 8 de febrero de 2025; la Cámara de Senadores integrará los listados y expedientes de las personas postuladas por cada Poder de la Unión y los remitirá al Instituto Nacional Electoral a más tardar el 12 de febrero de 2025, a efecto de que organice el proceso electivo.

SENADOR ADAN AUGUSTO LOPEZ; SE CUMPLIO CON LA DECISIÓN QUE TOMÓ LA MAYORÍA DEL PUEBLO PARA ELEGIR A SUS JUZGADORES

El coordinador de Morena en el Senado, **Adán Augusto López Hernández**, señaló que la convocatoria para integrar los listados de las personas candidatas que participarán en la elección extraordinaria de 2025, para renovar los cargos del Poder Judicial de la Federación. La ciudadanía eligió con voto universal a los juzgadores. **Adán Augusto López** reiteró que ésta es una reforma profunda del sistema de justicia en el país, por decisión que tomó la mayoría del pueblo y a la cual obedeció el Poder Legislativo para que las y los mexicanos puedan elegir libremente a quienes quieran que sean sus juzgadores. Por su parte **Carolina Viggiano Austria**, del PRI, señaló que el proceso de insaculación, mediante el cual se utilizó una tómbola para decidir la elección de jueces, estuvo plagado de errores, lo más terrible es que se le haya quitado el mérito a hombres y mujeres que se han esforzado durante muchos años para ser juristas. Por Movimiento Ciudadano, **Clemente Castañeda Hoeflich** lamentó que, de un plumazo, esta reforma borre la historia constitucional del país, además de advertir que la elección de personas no resolverá los problemas del sistema judicial; al contrario, lo que vamos a provocar es la dependencia, la subordinación y el clientelismo del Poder Judicial al poder político.

DIPUTADO RICARDO MONREAL; EN CONFERENCIA CON EL SENADO, SE ELABORARÁN DOS LEYES REGLAMENTARIAS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL AL PODER JUDICIAL

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal Ávila**, adelantó que se trabajará en conferencia con el Senado de la República para elaborar dos leyes reglamentarias de nueva creación, derivadas de la reforma constitucional en materia del Poder Judicial. Una es la Ley Orgánica de la proppia justicia administrativa, que se deriva de todo el nuevo andamiaje jurídico de la nueva institución,



que es el Tribunal de Disciplina Judicial, pues debe haber una norma que regule su funcionamiento, y la otra es la Ley Orgánica del Poder judicial. Las nuevas leyes, añadió, se trabajarán en conferencia con el Senado, a partir de la semana próxima, pues hay normas que requieren ser cuidadosamente redactadas y no tengan necesidad de volverse a revisar. Vamos a tratar de trabajar en conferencia diputados y senadores; de ahí depende cuál será la Cámara de origen, pero son dos leyes reglamentarias de nueva creación. El propósito, es perfeccionar el trabajo que se realice, con la intención de que, en ambas cámaras, ya vaya allanado un punto de vista "en el que estemos de acuerdo en la redacción", e hizo mención que el trabajo de conferencia entre diputados y senadores es una práctica parlamentaria ya usual, tradicional, y eficaz que se ha usado en distintos periodos de sesiones y legislaturas. **Monreal Ávila** consideró que se deben actualizar y modificar alrededor de diez ordenamientos, entre otros la Ley de Amparo, la Ley de lo Contencioso Administrativo, la Ley Civil, el Código de Procedimientos Penales, Código de lo Civil y de lo Familiar, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley Orgánica de la Administración Pública. Todo esto lo tenemos que hacer en un plazo no muy amplio. Cuando menos son una decena de ordenamientos, dos nuevos y como siete u ocho que deben actualizarse respecto de la reforma constitucional recientemente aprobada. Lo conveniente es que queden listos esos ordenamientos el 15 de diciembre cuando cierra el periodo ordinario. El también coordinador del grupo parlamentario de Morena dijo que a partir de cuando se expide la convocatoria por parte del Senado de la República, se inicia el proceso formal de elección de ministros, magistrados y jueces. La convocatoria regula y complementa todo el proceso electoral constitucional para renovar al Poder Judicial Federal en 850 cargos. Sobre la instalación del Comité de Evaluación relativo a la reforma judicial, aclaró que tiene que estar antes del 31 de octubre; es decir, quedan 15 o 16 días para seleccionarlos. Son cinco personas por cada uno de los poderes: cinco del Poder Ejecutivo, cinco del Poder Legislativo y cinco del Poder Judicial. Ellos cinco tendrán autonomía y libertad para poder suscribir convenios o suscribir acuerdos.

SENADOR AGUSTÍN DORANTES; ANALIZA PLENO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA REFORMA CONSTITUCIONAL SOBRE SISTEMA FERROVIARIO

El senador **Agustín Dorantes Lámbarri** del PAN, indicó que senadoras y senadores de la república iniciaron en el pleno el análisis de la reforma al artículo 28 de la Constitución Política, que considera al sistema ferroviario, para transporte de carga y de pasajeros, como un área prioritaria para el desarrollo nacional. **Agustín Dorantes** señaló que el PAN dio su respaldo a esta reforma porque se trata de un beneficio para las y los mexicanos, pues impulsará la economía, las inversiones, la generación de empleos y el desarrollo social. Reconozco que se retome este proyecto que sin duda será un parteaguas para México, particularmente, para Querétaro. Con la reforma, el Estado mexicano retoma el derecho de utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros. Para ello, el Ejecutivo Federal podrá otorgar asignaciones a empresas públicas o concesiones a particulares.

SENADOR WALDO FERNÁNDEZ; T-MEC NO SÓLO ES UN ACUERDO COMERCIAL, ES UN MOTOR DE CRECIMIENTO ENTRE TRES NACIONES

El senador **Waldo Fernández González** durante la instalación de la Comisión de Seguimiento a la Implementación y Revisión del T-MEC, dijo que desde la implementación del T-MEC, no sólo ha sido un acuerdo comercial, sino que se ha convertido en un motor de crecimiento, competitividad y colaboración entre México, Estados Unidos y Canadá, **Fernández González** indicó que el acuerdo comercial, que próximamente será revisado, no sólo asegura la competitividad de nuestra región, sino que consolida a México como un socio comercial clave a nivel mundial; además de generar empleos, fomentar la innovación y atraer inversiones estratégicas a nuestro país. **Alejandra Barrales Magdaleno**, de Movimiento Ciudadano, dijo que hay temas por revisar del tratado, como la competencia desigual, el respeto a las normas laborales, el medio ambiente, así como la certeza jurídica que requieren inversionistas extranjeros, particularmente después de la aprobación de la reforma judicial. **Emmanuel Reyes Carmona** de Morena afirmó que desde el Senado estarán trabajando como aliados en la revisión del tratado, toda vez que a través de esta comisión habrá colaboración, trabajo en equipo y coordinación permanente, para que haya crecimiento económico, se atraigan inversiones y se creen empleos para las y los mexicanos. El senador **Alejandro Moreno Cárdenas**, del PRI, señaló que el T-MEC no tiene ni colores ni partidos; por ello es necesario que desde el Senado se trabaje para generar certidumbre jurídica para las inversionistas nacionales y extranjeros, particularmente después de la aprobación de la reforma judicial, por lo que el diálogo y el trabajo en equipo son indispensables. Del PAN, **Enrique Vargas del Villar** asentó que la reforma judicial, la reforma eléctrica y la inseguridad son temas que le preocupan tanto a Estados Unidos como a Canadá, principalmente la certeza jurídica, misma que se ve vulnerable por la crisis



constitucional que está viviendo el país tras las reformas al sistema judicial. En la instalación de la comisión estuvieron **Luis Rosendo Gutiérrez**, subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía; **Roberto Velasco Álvarez**, jefe de Unidad para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores; y **Francisco Cervantes Díaz**, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

DIPUTADA XITLALIC CEJA; REFORMA AL PODER JUDICIAL PISOTEA DERECHOS DE 60 MILLONES DE MEXICANOS

La diputada **Xitlalic Ceja García** (PRI) aseguró que con la reforma al Poder Judicial de la Federación el partido oficialista y sus aliados pisotean los derechos de más de 60 millones de mexicanos que no votaron por la Cuarta Transformación. La legisladora por Puebla señaló que está hecha al vapor, no lleva ni dos semanas y ya le tienen que poner parches, y día con día se seguirán viendo los errores de dicha enmienda. **Ceja García** puntualizó que la enmienda carece de razón, de verdad y de justicia, ya que la mayoría que la aprobó en el Congreso de la Unión, no defendió las causas de las y los 60 millones de mexicanos que no votaron por la Cuarta Transformación. Sostuvo que es un ataque directo a la independencia de los poderes de la Unión, debilita al sistema judicial, debido a que los jueces, magistrados y ministros no serán seleccionados por sus méritos, estudios, experiencia y capacidades, sino por la partidocracia que hoy nos gobierna. Mexicana, mexicano, te están mintiendo, haciéndote creer que la reforma judicial será para darle más poder al pueblo y, por el contrario, pretenden mediante una elección simulada, que ya vendrán impuestas y validadas, por tómbolas, por bingo, el boleto de la lotería, el azar o como ahora ya le llaman insaculación, más bien será por intereses y favores políticos del gobierno en turno. Indicó que el debate no está en si el pueblo debe o no votar para elegir a los juzgadores, lo grave es que abusen de la inocencia y la esperanza de la gente al decirles que será un proceso democrático. Cuánta mentira hay en eso, cuando en realidad ese menú de propuestas de las y los juzgadores ya estará previamente cocinado, es decir, el pueblo ya elegirá lo que les van a ofrecer y poner en la mesa, es decir, en las casillas, en la elección, en una boleta. **Ceja García** afirmó que serán propuestas que vendrán previamente impuestas por la mayoría oficialista de las cámaras y del gobierno en turno. Se comprometerá la imparcialidad y el profesionalismo de quienes deben impartir justicia en nuestro país. La diputada aseveró que su responsabilidad como legisladoras y legisladores es preservar la independencia de las instituciones que garanticen los derechos a las y los mexicanos, y no someterlos a procesos que politicen y desvirtúen su esencia.

JUSTIN TRUDEAU; ALERTA DE LA GRAVEDAD DE LA INJERENCIA DE OTROS PAÍSES EN LA DEMOCRACIA DE CANADÁ

El primer ministro de Canadá, **Justin Trudeau**, advirtió que las amenazas generadas por otros países contra la democracia canadiense son mucho más graves que nunca y señaló como ejemplo la expulsión del embajador indio por su supuesta implicación en el asesinato de un **sij** canadiense. **Trudeau**, que está testificando ante una comisión que investiga las injerencias extranjeras en la democracia canadiense, declaró que solo hay que ver los titulares de esta semana para entender la dimensión de las actividades de injerencia y su impacto sobre los canadienses. El lunes, la Policía Montada de Canadá acusó al embajador indio en el país, **Sanjay Kumar Verma**, y a otros cinco diplomáticos de Nueva Delhi de estar implicados en el asesinato en Canadá del disidente **sij Hardeep Singh Nijjar**, así como de otros actos de violencia.

www.hectormunoz.com.mx/

[Twitter @hector munoz](https://twitter.com/hectormunoz)

[Instagram jhectormunoz](https://www.instagram.com/hectormunoz)

Facebook Héctor Muñoz